

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	04
---	----------------	----

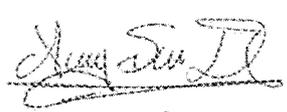
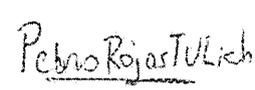
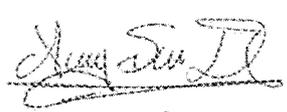
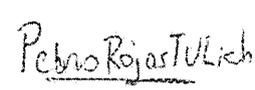
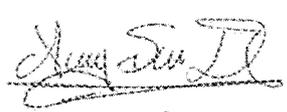
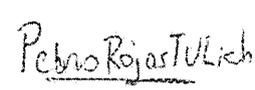
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Chorrillos, siendo las 10:00 horas del día 17 de julio del 2025, en la Oficina de Logística; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 054-2025-SA-OEA.INR, de fecha 13 de junio de 2025, para conducir el Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 01-2025-CS-INR (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la "ADQUISICION DE EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. Adriana Rebaza Flores "AMISTAD PERU - JAPON, a fin de brindar la Buena Pro.</p>
---	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">PEDRO ANTONIO ROJAS TULICH</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OF. DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ROBERTO JAIME ALEN AYCA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DPTO. DE COMUNICACIONES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ANTHONY SANTISTEBAN DE LA CRUZ</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OF. DE SERVICIO GENERALES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	PEDRO ANTONIO ROJAS TULICH	Titular		Dependencia:	OF. DE LOGISTICA	Suplente	X	Primer Miembro	ROBERTO JAIME ALEN AYCA	Titular	X	Dependencia:	DPTO. DE COMUNICACIONES	Suplente		Segundo Miembro	ANTHONY SANTISTEBAN DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	OF. DE SERVICIO GENERALES	Suplente	
Presidente	PEDRO ANTONIO ROJAS TULICH			Titular				Dependencia:	OF. DE LOGISTICA																
		Suplente	X																						
Primer Miembro	ROBERTO JAIME ALEN AYCA	Titular	X	Dependencia:	DPTO. DE COMUNICACIONES																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	ANTHONY SANTISTEBAN DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	OF. DE SERVICIO GENERALES																				
		Suplente																							

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PANADEX PERU E.I.R.L.</td> <td>205,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	PANADEX PERU E.I.R.L.	205,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
PANADEX PERU E.I.R.L.	205,000.00				

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 80. Otorgamiento y publicación de la buena pro del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladico. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y valuación.</p>
---	---

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4, siendo las 15:00 horas dar por culminada la reunión.</p>
---	--

7	<table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ROBERTO JAIME ALEN AYCA</td> <td>Anthony Jesús Santisteban De la Cruz</td> <td>Pedro Rojas Tulich</td> </tr> </table> <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>				ROBERTO JAIME ALEN AYCA	Anthony Jesús Santisteban De la Cruz	Pedro Rojas Tulich
							
ROBERTO JAIME ALEN AYCA	Anthony Jesús Santisteban De la Cruz	Pedro Rojas Tulich					



LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025-CS-INR

(Primera Convocatoria)

ADQUISICION DE EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU - JAPON

RESULTADO DE EVALUACIÓN, CALIFICACION Y BUENA PRO

N°	DOCUMENTOS DE ADMISION	FACTOR DE EVALUACIÓN (100 Puntos)			REQUISITOS DE CALIFICACION
		Precio de la Oferta	Puntaje Máximo (100 Puntos) Anexo 06 Pi = (Om x PMPy) / (Oi)	PUNTAJE TOTAL	
1	Presentación de Documentos Obligatorios	Resultado	205,000.00	86.95	Evaluación Documental
1	SI Cumple	ADMITIDO	205,000.00	86.95	CALIFICADA

[Signature]
ROBERTO JIMENEZ AVALOS

[Signature]

Anthony Jesús San Sebastián De la Cruz

Pedro Rojas Ulich



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025-CS-INR

(Primera Convocatoria)

ADQUISICION DE EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU - JAPON

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

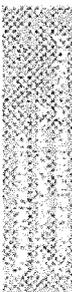
POSTORES		PARADIX PERU E.I.R.L.	MD DISPOSITIVOS MEDICOS DEL PERU S.A.C.
E.3	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
A.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 676,701.54 (Seiscientos Setenta y Seis Setecientos Uno con 54/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 55,391.80 (Cincuenta y Seis Mil Trescientos Noventa y uno con 80/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Timpanómetros y/o Potenciales Evocados Auditivos y/o Equipos Audiómetros y/o Equipos de emisiones Otoacústicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	<p>SI CUMPLE S/ 748,152.22</p>	<p>SI CUMPLE S/ 1,690,923.40</p>
C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u> (i) Un profesional con grado bachiller universitario como mínimo con los (02) años de experiencia en instalación y/o implementación y/o mantenimiento y/o reparación y/o acondicionamiento y/o capacitación de equipos audiológicos como timpanómetro y/o equipos de potenciales evocados auditivos y/o audiómetros y/o equipo de potenciales emisiones otoacústicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
RESULTADO		CALIFICADA	DESCALIFICADA

2. LA EMPRESA MD DISPOSITIVOS MEDICOS DEL PERU S.A.C., De la revisión de los documentos solicitado en literal: C. Capacidad Técnica y Profesional de las Bases Integradas según las especificaciones técnicas: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, la empresa no presenta los 02 años de experiencia del ingeniero solicitado, solo acreditando un entrenamiento técnico x 36 horas, concluyente este colegiado de forma unanime el incumplimiento de lo solicitado.

ROBERTO JAIMÉ ALEN AYCA

Anthony Jesús Santibáñez De la Cruz

Pabro Rojas Tuliach



LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025-CS-INR

(Primera Convocatoria)

ADQUISICION DE EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU – JAPON

VALOR ESTIMADO : S/1,545,328.00

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

N°	POSTORES	DOCUMENTOS DE ADMISION			FACTOR DE EVALUACIÓN (100 Puntos)		Orden de Prelación para evaluar Requisitos de Calificación	% Respecto al Valor Referencia
		Presentación de Documentos Obligatorios	Resultado	Precio de la Oferta	Precio Oferta Puntaje Máximo (100 Puntos)	PUNTAJE TOTAL		
1	PANADEX PERU E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	205,000.00	86.95	86.95	2	13.27%
2	MD DISPOSITIVOS MEDICOS DEL PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	178,250.00	100.00	100.00	1	11.53%

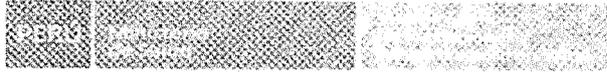
[Signature]

ROBERTO DAIME ALESI ARCO

[Signature]

Anthony Jesús Santisteban De la Cruz

Pedro Rojas Tuliach



Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón
 Calle 100 N° 1000, Lima 18, Perú

LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025-CS-INR

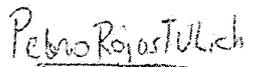
(Primera Convocatoria)

ADQUISICION DE EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU - JAPON

EVALUACIÓN DE ADMISIÓN DE OFERTAS		REGISTROS PRESENTADOS	
2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PARADEX PERU E.I.R.L.	MD DISPOSITIVOS MEDICOS DEL PERU S.A.C.
2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Pacto de Integridad (anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documento que acredite representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO APLICA	NO APLICA
g)	Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA PROPUESTA		ADMITIDO	ADMITIDO


 ROBERTO JAIME ALEN AYCA


 Anthony Jesús Santisteban De la Cruz


 Pedro Rojas Ulrich